

REF: PERTENENCIA No. 2022-00079
DEMANDANTE: DANIEL FORERO FONSECA
DEMANDADOS: MARIA MAGDALENA CASAS ESPINOSA Y OTROS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 09 de Mayo del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, para correr traslado de la contestación presentada y reconocer personería jurídica del apoderado judicial de la demandada GLORIA RODRIGUEZ CASAS. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

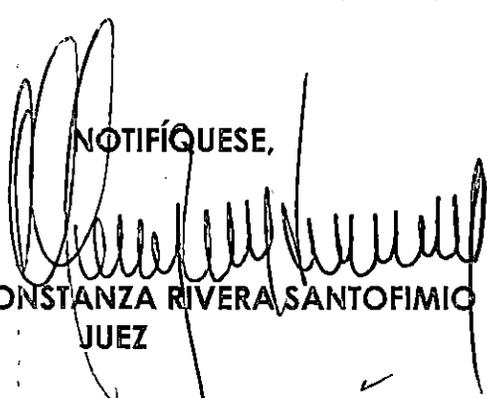


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Supatá, doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Reconocer Personería Jurídica para actuar, al Doctor GERMAN RODRIGUEZ CASAS, identificada con C.C. No. 11.428.439 de Facatativá y T.P. No. 53.888 del C.S. de la J., como apoderado de la parte demandada señora GLORIA RODRIGUEZ CASAS, conforme a los términos y para los efectos conferidos en el poder.

CORRASE traslado de la contestación de la demanda y las excepciones propuestas por la parte demandada a la parte demandante por el término de cinco (05) días de conformidad a lo preceptuado en el Art. 370 del C.G.P.


NOTIFÍQUESE,

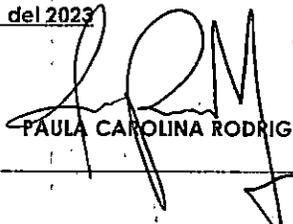
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 34
Hoy 15 de mayo del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA